

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: TRABAJOS AGROPECUARIOS

EXPEDIENTE: 34/01/0027/2022

FECHA: 04/04/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO: 34000705011993

VISTO el texto del acta de la Comisión Negociadora de TRABAJOS AGROPECUARIOS de Palencia de 25-03-2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 4 de abril de 2022.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE TRABAJOS AGROPECUARIOS DE PALENCIA DE 25-03-2022

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 25 de marzo de 2022, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de Trabajos Agropecuarios de Palencia, Don Alberto Miguel Lorenzo en representación de UGT, Don Alvaro Díez Martínez en representación de CC.OO. y Don Carlos Bayón y Don José Eugenio Rodríguez Rodríguez en representación de la parte empresarial, al objeto de tratar sobre la subsanación de las tablas salariales del Convenio de Trabajos Agropecuarios de Palencia para 2020-2024, como consecuencia de la publicación del SMI para 2022.

Después de ver el importe del SMI para 2022, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- Aprobar las tablas salariales para 2022, 2023 y 2024.
- 2.- Remitir el presente acta y las tablas salariales para 2022, 2023 y 2024 para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



TABLAS 2022

	CATEGORIA PROFESIONAL	2022	ANUAL
I	Titulado superior	1247,46	18711,90
II	Titulado medio	1077,72	16165,80
III	Encargado-capataz	998,82	14982,30
IV	Trabajadores cualificados	970,67	14560,05
V	Trabajadores no cualificados	933,34	14000,00

TABLAS 2023

	CATEGORIA PROFESIONAL	2023	ANUAL
I	Titulado superior	1256,82	18852,30
II	Titulado medio	1085,81	16287,15
III	Encargado-capataz	1066,31	15094,65
IV	Trabajadores cualificados	977,95	14669,25
V	Trabajadores no cualificados	940,34	14105,10

TABLAS 2024

	CATEGORIA PROFESIONAL	2024	ANUAL
I	Titulado superior	1269,39	19040,85
II	Titulado medio	1096,66	16449,90
III	Encargado-capataz	1016,37	15245,55
IV	Trabajadores cualificados	987,73	14815,95
V	Trabajadores no cualificados	949,74	14246,10

